

RESOLUCIÓN NÚMERO - - 0001

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S. SIGLAS DIVER S.A.S., con NIT No. 830.006.122-9, mediante radicado No. 2016240104442 del 18 de marzo de 2016 y 20166240274262 del 22 de julio de 2016, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de entretenimiento familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA”, ubicado en la Avenida Carrera 72 No. 83-84 locales 369 y 369 A mezanine y zonas comunes (1 y 2) del Centro Comercial Titan Plaza, de la Ciudad de Bogotá D.C; allegó la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008, que fueron solicitados por la Dirección para la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que, por lo anterior, mediante la Resolución No. 0758 del 10 de agosto de 2016, la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno, registró con el No. de identificación 009 de 2016 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA”.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial sean actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”*.

Que la Resolución No. 0543 del 28 de marzo de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *“Por el cual se expide el Reglamento Técnico para Parque de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento Familiar RETEPARQUES, en Colombia”* en el parágrafo único del artículo 1 dispone que el reglamento es de obligatorio cumplimiento para todos los parques de Diversiones definidos en el Artículo 2 de la Ley 1225 de 2008, por lo tanto, también lo es para la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S., con N.I.T. 830.006.122-9, el cumplimiento del citado Reglamento Técnico.

Continuación Resolución Número 0001 Página 2 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

Que mediante la Resolución No. 081 del 4 de agosto de 2017, la Dirección para la Gestión Políciva, renovó el registro con el No. de identificación 009 de 2016, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND TITAN PLAZA, acorde con la documentación presentada con el radicado No. 20174210294912 del 1 de agosto de 2017, por la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S.

Que mediante Resolución No. 128 del 3 de agosto de 2018, la Dirección para la Gestión Políciva renovó el Registro con el No. de identificación 009 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITAN PLAZA”, según solicitud de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S.”

Que mediante Resolución No. 101 del 6 de junio de 2019, la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, modificó el registro con el No. de identificación 009 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND TITÁN PLAZA.

Que mediante la Resolución No. 133 del 2 de agosto de 2019, la Dirección para la Gestión Políciva renovó el registro con el No. de identificación 009 de 2016, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA”.

Que aplicando lo previsto en el artículo 8 del Decreto Nacional 491 del 22 de marzo de 2020, con Resoluciones Nos. 83 del 29 de mayo de 2020, 111 del 4 de septiembre, 143 del 4 de diciembre de 2020 y 014 del 3 de marzo de 2021, la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno prorrogó automáticamente los registros, incluidos en el de este establecimiento hasta por un (1) mes más contados a partir de la superación de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y protección Social, sin perjuicio que la sociedad comercial responsable y a cargo del centro de entretenimiento familiar, debieran dar cumplimiento a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, durante todo el tiempo que fuera necesario acorde con la emergencia sanitaria causada por la situación epidemiológica generada por el nuevo coronavirus (COVID 19).

Que mediante radicados Nos. 20214211732832 del 8 de junio de 2021 y 20214212140152 del 13 de julio de 2021 y por correos electrónicos del 13 de julio y 7 de septiembre de 2021, la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S, DIVER S.A.S. con NIT No. 830.006.122-9, solicitó la renovación del registro No. 009 de 2016, aportando la documentación necesaria para acreditar los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008, dando lugar a que mediante Resolución No. 089 del 9 de septiembre de 2021, la Dirección

Continuación Resolución Número 0001 Página 3 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S. DIVER S.A.S.”

para la Gestión Policiva renovara el registro con el número de identificación 009 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA”.

Que a pesar de que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S, con Nit No. 830.006.122-9, previo al vencimiento de la vigencia del registro No. 009 de 2016, presentó documentación tendiente a obtener la renovación del mismo, conforme lo evidencian los radicados Orfeo Nos. 20224211356802 del 22 de abril de 2022, no logró acreditar la totalidad de los requisitos para hacer viable la renovación del Registro No. 009 de 2016, tal como lo documenta las observaciones que expuso esta Dirección para la Gestión Policiva, con los oficios radicados Nos. 20222214649971 del 10 de mayo de 2022 y 20222219125981 del 9 de septiembre de 2022.

Que, por lo tanto, tal como se previó en el artículo 2 de la Resolución No. 089 del 9 de septiembre de 2021, expedida por esta Dirección para la Gestión Policiva, la falta de renovación del registro antes del plazo señalado conllevó al efecto automático de la pérdida de su vigencia y por lo tanto, a la fecha de expedición de la presente Resolución no se puede mantener vigente el Registro No. 009 de 2016 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND TITÁN PLAZA.

Que, en una nueva oportunidad, se encuentra dejar consignado que la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S, con Nit No. 830.006.122-9, con radicados No. 20224211356802 del 22 de abril de 2022, 20224212764552 del 18 de agosto de 2022, 20224212885762 del 29 de agosto de 2022 y 20224213097412 del 16 de septiembre de 2022, la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S DIVER S.A.S, con Nit No. 830.006.122-9, solicitó nuevamente el registro previo para el funcionamiento y puesta en marcha, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PLAYLAND TITAN PLAZA, establecimiento que opera en la Avenida Carrera 72 No. 80-94 local 3-69, 3-69 A y zonas comunes, aportando en el radicado No. 20224213097412 del 16 de septiembre de 2022. Por consiguiente, esta Dirección para la Gestión Policiva, expidió la Resolución No. 0131 del 29 de septiembre de 2022, con el No. de registro 198 del 2022.

Que, en esta ocasión, la sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S siglas DIVER S.A.S, con Nit No. 830.006.122-9, mediante radicado No. 20224213463292 del 20 de octubre de 2022, 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022 y 20224214058422 del 22 de diciembre de 2022, solicita “*Alcance al Registro de Operación Playland Titán - Alcance Concepto Técnico Playland Titán – incluir Candy Kids Arenero - Candy Kids piscina de pelotas - Kiddies - Octonauts Bernacles, Octonauts Kawazii, Octonauts Peso - Sillas de Masaje (2). Retiro Kiddies zona*

Continuación Resolución Número - - 0 0 0 1 Página 4 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

común - Fire Truck, Sky Rescue, Mini kiddie Sub, Barco Pirata) (...)”, aportando para esta solicitud de modificación del registro, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S, con Nit No. 830.006.122-9, expedido el 5 de septiembre de 2022. En el certificado señalan el establecimiento ubicado el Centro de Entretenimiento Familiar Playland Titán Plaza, ubicado en la Av Cra 72 No. 80 - 94 Local 3 - 69, 3 - 69 A Y Zonas Comunes. Incluido en radicado No. 20224213463292 del 13 de diciembre de 2022.

2. Copia del “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES 3-69 Y 3 69 A TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL”, copia del contrato “OTRO SÍ No 1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL 3-69 Y 3-69A”, copia del contrato de concesión zona común “OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE CONCESIÓN 035/21 SUSCRITO ENTRE TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H. Y PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S. DIVER S.A.S.”. y copia del Contrato No. 071/22 de concesión de espacio de área de uso común para la explotación comercial y el aprovechamiento del tráfico y posicionamiento comercial de Titán Plaza Centro Comercial y empresarial P.H; donde se indica que PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S., con N.I.T. 830.006.122-9 tiene vigente contrato de arrendamiento de los locales 3-69, 3-69 A y concesión de espacio en zona común del primer y tercer piso, en el Centro Comercial Empresarial Titán Plaza ubicado en la avenida carrera 72 80 – 94. Aportado con radicado No 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.

3. Copia del certificado y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. .1000100934103, expedida por la compañía aseguradora Seguros Comerciales Bolívar, con N.I.T. 860.002.180-7, con vigencia desde el 27 de noviembre de 2022, hasta el 27 de noviembre de 2023, donde por medio del certificado emitido el 24 de noviembre de 2022, se acreditó que la póliza de “RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 1000100934103” cubre los amparos mínimos establecidos por la ley 1225 de 2008 así “LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LAS COBERTURAS MÍNIMAS CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225 DE 2008.”; el conocimiento del riesgo por parte de la misma aseguradora al señalar que “La Compañía de seguros realiza inspección anual a los predios y conoce los riesgos de los predios asegurados.” y la dirección del riesgo ubicado en “Centro de entretenimiento Familiar Titán Plaza Av Cra. 72 No. 80 -94 Local 369, 369ª y zonas comunes”, Aportados con el radicado Orfeo No 20224214058422 del 22 de diciembre de 2022.

4. Hojas Técnicas de los dispositivos de entretenimiento. Incluidas en el radicado Orfeo No. 20224213097412 del 16 de septiembre de 2022.

Continuación Resolución Número - - 0001 Página 5 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

5. Plan de señalización de los dispositivos de entretenimiento familiar que operan en el Centro de Entretenimiento Familiar denominados “PLAYLAND TITAN PLAZA”. Incluido en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.
6. Concepto Técnico del Plan de Emergencias y Contingencias expedido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER No. SE-1-00634-22 con vigencia de un (1) año, a partir del 12 de diciembre de 2022. Incluido en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.
7. Plan de Emergencias y Contingencias del sitio donde opera el centro de entretenimiento familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA”. Anexo en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.
8. Certificación de la existencia de un contrato de servicios médicos por parte de la empresa integral EMERMÉDICA S.A., la cual indica que *“la empresa PROMOTORA DE DIVERSION SAS DIVER SAS identificada con NIT N.º 830.006.122-9 se encuentra afiliado (a) a nuestra Compañía como titular del contrato área protegida No 01- 186939, el cual se encuentra en estado ACTIVO. El titular cuenta con las siguientes sedes, quienes pueden acceder a los servicios de atención médica domiciliaria. Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los 15 días del mes de septiembre de 2022 y es válido de acuerdo al periodo de vigencia que está en curso y desde el día 01 de octubre del 2022 hasta el día 30 de septiembre del 2023.”*. Incluido en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.
9. Certificación de pruebas previas expedida por el señor PEDRO NAVAS REYES, en calidad de gerente de la Sociedad PROMOTORA DE DIVERSIÓN S.A.S siglas DIVER S.A.S, y ALEXANDER VALBUENA GARCIA, como Director de Mantenimiento, a través del cual indica que *“La totalidad de atracciones y/o dispositivos de entretenimiento se le realizan las pruebas previas a la puesta en marcha, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos y de los diferentes sistemas que los componen (...).”*. Incluido en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.
10. Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio, emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, No. 2022-8267, fecha de la visita del 14 de junio de 2022 y fecha de vencimiento del 13 de junio de 2023. Disponible en radicado No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Policiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, encuentra que para efectuar la actualización del acto administrativo que registró el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITAN PLAZA” con el número 198 de 2022, objeto de estudio, se acredita el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el artículo 3 de la Ley 1225 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección,

Continuación Resolución Número - - 0 0 0 1 Página 6 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0131 del 29 de septiembre de 2022, los cuales quedarán así:

“ARTÍCULO 1: Registrar con el número de identificación 198 de 2022, el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITAN PLAZA”, para operar en la Avenida carrera 72 No. 83 -84 locales 369 y 369A mezanine y zona común del primer y tercer piso del Centro comercial Titán Plaza de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S., con N.I.T. 830.006.122-9.

ARTÍCULO 2: INFORMAR al autorizado que este registro tendrá vigencia de un (1) año, contado a partir de la expedición de la Resolución No. 0131 del 29 de septiembre de 2022, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, de conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 3 de la Ley 1225 de 2008.

PARÁGRAFO: El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivos de entretenimiento, requiriendo en el evento de cualquier modificación o cambio la actualización del presente acto administrativo:

LOCAL 369-369 A			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
Jumping Star	1	8	8
Cartos Chocones	8	2	16
Lanchas - Jumping Around	1	20	20
Laberinto - Playground	1	50	50
Playland soft	1	20	20
Pista de minibolos	1	20	20
REDENCIÓN	33	NA	39

Continuación Resolución Número 5-0001 Página 7 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

NBA 1 Pequeña	1	1	1
NBA 2 Pequeña	1	1	1
Basquet NBA Hoops 2	1	1	1
Basquet NBA Hoops 3	1	1	1
Bean Bag Toss	1	1	1
Big Bass pro	1	1	1
Cheeky Monkey	1	1	1
Disney Cross Road 1	1	2	2
Dog Pounder	1	1	1
Ducky Splash 1	1	2	2
Milk Jug Toss	1	1	1
Dizzy Lyzzi	1	1	1
Hittin Hoops	1	1	1
Monster Drop Single B	1	1	1
Pirate's Hook 2P 1	1	2	2
Quick Drop	1	1	1
Ring EMck 47"	1	1	1
Down the Clown	1	1	1
Slam A Winner	1	1	1
Spider Web	1	1	1
Strike Zone	1	1	1
Super Shoot Jr. 1	1	2	2
Water Game 1	1	2	2
Whack and win	1	1	1
Ice Ball	1	1	1
Ice Ball	1	1	1
Ice Ball	1	1	1

Continuación Resolución Número 0001 Página 8 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

Minions	1	1	1
Gran Piano keys	1	2	2
Pink Panther	1	1	1
Ghost Buster	1	2	2
Big Foot Crush	1	2	2
To Tha Net Basquet	1	1	1
SIMULADORES - VIDEOS	3	NA	4
Pacman video	1	1	1
Hero of robots	1	1	1
Pump It Up	1	2	2
KIDDIES	14	NA	29
Carruselito	1	4	4
Dolphin Star	1	1	1
Noria Space Galaxy	1	2	2
Taxi	1	1	1
Carroza	1	2	2
Duo Drive	1	2	2
Cuatrimoto	1	1	1
Octonauts Bernacles	1	2	2
Octonauts Kawazii	1	2	2
SuperTruck	1	2	2
Fire Truck	1	2	2
Sky Rescue	1	2	2
Mini Kiddie Sub	1	2	2
Barco Pirata	1	4	4
MESAS DE AIRE	4	8	8
Ocen baby	1	2	2

Continuación Resolución Número **0001** Página 9 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

Mesa curva	1	2	2
Stinger Hockey	1	2	2
Mesa Air Hockey 2	1	2	2
EQUIPOS DE PREMIOS	5	NA	6
Block Party	1	1	1
Big Choice pequeña	1	2	2
Mighty mini	1	1	1
Winner Every time	1	1	1
Time to Win	1	1	1
MAQUINA DE FOTOS	1	2	2
SUBTOTAL, ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	73	NA	222
MEZANINE			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
SIMULADORES - VIDEOS	15	NA	20
Alliés	1	2	2
Batman 1	1	1	1
Batman 2	1	1	1
Guitar Hero	1	2	2
Cruise and Blast	1	1	1
Cruise and Blast	1	1	1
Halo	1	2	2
Jurassic Park	1	2	2
Moto gp 1	1	1	1
Moto gp 2	1	1	1
Walking Dead	1	2	2
Over take 1	1	1	1

Continuación Resolución Número 0001 Página 10 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

Overtake 2	1	1	1
Super Bike	1	1	1
Super Bike	1	1	1
MESAS DE AIRE	1	2	2
Stringer Hockey	1	2	2
SUBTOTAL, ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	16	NA	22
ZONA COMÚN 1			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
Simulador 6D	1	3	3
Simulador Batalla infinita	1	2	2
SUBTOTAL, ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	2	NA	5
ZONA COMÚN 2			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
KIDDIES	4	7	7
Octonauts Bernacles	1	2	2
Octonauts Kawazii	1	2	
Octonauts Peso	1	2	
Penguin Slope	1	1	1
SILLAS DE MASAJE	2	1	2
CANDY KIDS ARENA	1	20	20
CANDY KIDS PELOTAS (Piscina de pelotas)	1	20	20
SUBTOTAL, ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	8	NA	52
TOTAL, ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO			99

Fuente: Datos tomados del Concepto Técnico al Plan de Emergencias y Contingencias expedido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER No. SE-1-006376-22 de radicado No 2022EE20955, y Plan de Señalización Aportados con el radicado Orfeo No. 20224213963072 del 13 de diciembre de 2022.”

Continuación Resolución Número .. - 0001 Página 11 de 11

“Por la cual se modifica la Resolución No 0131 del 29 de septiembre de 2022, “Por la cual se expide registro No. 198 de 2022, al Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PLAYLAND TITÁN PLAZA” a cargo de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S.”

ARTICULO 2: Las demás disposiciones de la Resolución No. 0131 del 29 de septiembre de 2022, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR el presente Registro a la Alcaldía Local de Engativá a fin de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTICULO 4: INFORMAR al autorizado que el presente acto administrativo tiene vigencia a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO 5: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al representante legal o quien haga las veces de la sociedad PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. DIVER S.A.S., con N.I.T. 830.006.122-9, a través de los correos electrónicos r Ruiz@playland.com.co (Certificado de Existencia y Representación Legal) y dquevedo@playland.com.co, haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma procede el recurso de reposición y subsidiario de apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C; a los 19 ENE 2023

ANDRÉS FERNANDO VIVEROS GUEVARA
Director para la Gestión Políciva (E)

Proyectó: Natalia Marcela Salcedo- Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Corredor Caipa- Abogado DGP
Jorge Eduardo Valenzuela Torres- Abogado DGP

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8.-17
Código Postal: 111711
Tel. (601) 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD -- F034
Versión: 04
Vigencia: 29 de agosto de 2022
Vigencia: 09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

